



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 291 -2024 CF/FCE

Bellavista, 23 de agosto de 2024

VISTO:

El oficio N° 046-2024-DEPE/FCE de fecha 16.08.2024, quien solicita la emisión de la resolución de las Competencias progresivas y lista de cursos de Investigación Formativa con entregable o productos con las respectivas evaluaciones tanto en el sistema de evaluación SGA como en el CIF durante este ciclo 2024-B de la Facultad de Ciencias Económicas,

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley Universitaria N°30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás, normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico 8.4 Administrativo y 8.5 Económico.

Que, de conformidad con el Art. 1 de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao art. 185 “señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 187.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 187.4; Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado”.

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el artículo 40 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con el oficio N° 046-2024-DEPE/FCE de fecha 16.08.2024, quien solicita la emisión de la resolución de las Competencias progresivas y lista de cursos de Investigación Formativa con entregable o productos con las respectivas evaluaciones tanto en el sistema de evaluación SGA como en el CIF durante este ciclo 2024-B.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión ordinaria del día 22 de agosto del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Ratificar, el oficio N°046-2024-DEPE/FCE, y aprobar las Competencias progresivas y lista de cursos de Investigación Formativa con entregable o productos con las respectivas evaluaciones tanto en el sistema de evaluación SGA como en el CIF durante este ciclo 2024-B de la Facultad de Ciencias Económicas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.
2. Transcribir la presente Resolución a los interesados y las dependencias académicas que corresponda para que alcance su objeto

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

COMPETENCIAS PROGRESIVAS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE ECONOMÍA CICLO 2024-B

De acuerdo con el reglamento, la Investigación Formativa es inherente en la formación de los estudiantes y transversal a lo largo del Plan Curricular de Economía.

Todos los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, incluyen en sus actividades de aprendizajes las competencias progresivas de investigación formativa que corresponda al ciclo según cuadro adjunto. Sin embargo, solo los cursos asignados en el presente Ciclo 2024-B, serán los responsable de los entregable o productos de Investigación Formativa, con la correspondiente asignación del rubro de evaluación en sus respectivos sílabos y en el CIF.

CICLOS	COMPETENCIAS	PRODUCTO
I	Analizar y sintetizar, usando adecuadamente el Parafraseo, con una adecuada gestión de la citación y referenciación.	Ensayo argumentativo
II	Capacidad de profundización, discernimiento, y síntesis, que le permita expresar sus ideas o puntos de vista, a partir de información objetiva recogida, con una adecuad gestión de la citación y referenciación.	Ensayo argumentativo
III	<u>Análisis y Síntesis</u> de textos académicos sobre el estado de conocimiento, enfocado hacia una problemática de la realidad económica.	Monografía
IV	<u>Análisis y Síntesis</u> de textos académicos sobre el estado de conocimiento, enfocado hacia una problemática de la realidad económica, realizando una cuidadosa revisión bibliográfica ed publicaciones científicas, artículos técnicos, tesis y artículos de revisión.	Monografía
V	Indaga y expone la situación en que se encuentra el desarrollo de tema específico lo que permitirá conocer lo que otros investigadores han descubierto sobre el tema	Artículo de revisión bibliográfica
VI	Indaga y expone la situación en que se encuentra el desarrollo de tema específico lo que permitirá conocer lo que otros investigadores han descubierto sobre el tema	Artículo de revisión bibliográfica
VII	Evalúa exhaustiva, protocolizada, sistemática y explícitamente de la literatura a partir de una pregunta clara de investigación, una metodología explícita, un análisis crítico de acuerdo a diferentes herramientas y un resumen cualitativo y/o cuantitativo de la evidencia.	Artículo de revisión sistemática
VIII	Utiliza la metodología de la investigación científica en sus trabajos de investigación con la finalidad de proponer respuestas a problemas de la realidad local, nacional y/o internacional en la especialidad económica Discerniendo y evaluando fuentes fiables	Anteproyecto de Investigación
IX	Utiliza la metodología de la investigación científica en sus trabajos de investigación con la finalidad de proponer respuestas a problemas de la realidad local, nacional y/o internacional en la especialidad económica, distinguiendo entre fuentes primarias y secundarias garantizando la fiabilidad y exactitud de la información recopilada.	Anteproyecto de investigación
X	Utiliza estructuras, metodología científica para los diferentes tipos de investigación cuantitativa y/o cualitativa, así como métodos estadísticos y/o modelos econométricos que le permita comprobar las hipótesis de investigación.	Tesis

CURSOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA QUE HARÁN INVESTIGACIÓN
FORMATIVA DURANTE EL CICLO 2024-B

CICLO	CURSOS QUE REALIZAN FORMACIÓN FORMATIVA CON ENTREGABLES O PRODUCTOS
I	Economía I
II	Economía II
III	Teoría Microeconómica I Teoría Macroeconómica I
IV	Teoría Microeconómica II Teoría Macroeconómica II
V	Economía Monetaria Y Bancaria
VI	Economía Pública Teoría de Crecimiento Económico
VII	Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Teoría de la Regulación Económica
VIII	Tesis I
IX	Tesis II
X	Trabajo de Investigación.

Nota 1. En los cursos de Tesis y Trabajo de Investigación, los productos están bien definidos, los mismos que llevan al estudiante de economía a iniciar con el anteproyecto de investigación y culminar su informe de tesis, por lo que se requiere que las otras asignaturas del ciclo participen de manera directa como consultores para los estudiantes en sus respectivas materias.

Nota 2. Los trabajos, entregables o productos de investigación formativa se realiza usando la metodología de trabajo colaborativo en equipo con un máximo de 5 integrantes, con excepción de los cursos de Tesis y trabajo de investigación que de acuerdo con el reglamento de titulación permite solo hasta tres integrantes.